

BUENOS AIRES, 11 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) HARDWARD S.A. - TEL: (0341) 4215126
 CALLAO 1552
 C.P.: 2000 - ROSARIO
 SANTA FE
 T.E.: 4216350

ORDEN DE COMPRA N° 204/2026
 EXPEDIENTE N° 1.305.625/2025
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 782/2025
 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.246/2026
 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO
 CON DOMICILIO EN: ENTRE RIOS 435/7, (2000) ROSARIO PCIA. DE STA. FE
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna y externa del edificio sede de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N°1, 2 y 3; de los Juzgados Federales N° 3 y N° 4 de Rosario, sitios en Bv. Oroño N° 940, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a partir del mes de mayo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 3270 m2 =====	9.738.488,00	29.215.464,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$9.738.488,00 ✓		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$10.132.896,00 ✓	10.132.896,00	30.398.688,00
3	2	IDEM REGLON 1) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 10.543.278,00 ✓	10.543.278,00	21.086.556,00
A	1	IDEM REGLON 1) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$10.543.278,00 ✓	10.543.278,00	10.543.278,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$10.970.280,00 ✓	10.970.280,00	32.910.840,00
11	3	Servicio de limpieza interna y externa del edificio sede de los Juzgados Civiles N° 1 y N° 2, sitios en la calle Entre Ríos N° 730/736, ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, a partir del mes de mayo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1651 m2 =====	3.519.108,00	10.557.324,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$3.519.108,00 ✓		
12	3	IDEM REGLON 11)	3.677.467,00	11.032.401,00
		TRANSPORTE A FS 2		145.744.551,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		145.744.551,00
12		Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$3.677.467,00		
13	2	IDEM REGLON 11) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.842.953,00	3.842.953,00	7.685.906,00
A)	1	IDEM REGLON 11) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.842.953,00	3.842.953,00	3.842.953,00
14	3	IDEM REGLON 11) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.015.886,00	4.015.886,00	12.047.658,00
21	3	Servicio de mantenimiento de espacios veredes con poda de plantas en el perímetro del edificio ubicado en la calle Bv. Oroño N°940, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dependiente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a partir del mes de mayo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 600 m2	569.440,00	1.708.320,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 569.440,00		
22	3	IDEM REGLON 21) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual \$ 592.218,00	592.218,00	1.776.654,00
23	2	IDEM REGLON 21) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 615.907,00	615.907,00	1.231.814,00
A)	1	IDEM REGLON 21) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 615.907,00	615.907,00	615.907,00
24	3	IDEM REGLON 21) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 640.544,00	640.544,00	1.921.632,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		176.575.395,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO, SITA EN CALLE ENTRE RIOS N°435, CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE DE SANTA FE, TEL. 0341-4489129 EMAIL: cfrosario.intendencia@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA SRA. CLARA MARTINEZ, PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO. ✓ E-MAIL: cfrcsario.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN CADA RENGLOON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLOON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A.HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 114.693.127,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 61.882.268,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		



[Handwritten signature]

Maryela Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO